

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

USYNCR - BLOCKCHAIN CUSTOMS TECHNOLOGY, S.L.

De conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital, la administradora única de BLOCKCHAIN CUSTOMS TECHNOLOGY, S.L., (razón comercial Usyncro) convoca Junta general extraordinaria a los señores socios, que se celebrará en formato online, por medios telemáticos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real, el próximo viernes, **19 julio de 2024 a las 11.30 horas (CEST)** en convocatoria única, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se detalla:

### Orden del día

Primero. – Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2023.

Segundo. – Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.

Tercero. – Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier socio podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General, los informes y aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

#### Derecho de representación

*Todos los socios tienen derecho de asistencia a la Junta General. El socio que no pueda asistir a la Junta puede delegar su representación en otro socio. Cuando se produzcan votaciones públicas, el socio delegado deberá manifestar por quién vota, si el sentido de su voto y el del delegante fuesen distintos.*

#### Asistencia y voto de los accionistas por medios telemáticos

*Los socios que tengan derecho de asistencia y sus representantes podrán asistir y votar en el acto de la Junta General registrándose a través de la plataforma accesible en el siguiente enlace:*

**Junta General Extraordinaria**, que se ubicará también, en la web de la Sociedad (apartado *Anuncios de Juntas*) y se remitirá por correo electrónico a los socios el mismo día de la convocatoria y como recordatorio, con un día de antelación a la fecha de la reunión.

Madrid, a 2 de julio de 2024

María Cristina Martín Lorenzo,  
Administradora única